"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA OFERTA Y SE ADJUDICA UN CONTRATO"

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, nombrado mediante decreto 202104000423 del 02 de noviembre del 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 3 de noviembre del 2021, según consta en el acta de posesión 065, en uso de las facultades para contratar conforme lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 005 del 21 de mayo del 2020 y Decreto 202204000058 del 11 de enero de 2022 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia, realiza la presente invitación publica, dando aplicación al procedimiento de selección de Mínima Cuantía establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la Administración Municipal, adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº44 de 2022, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)". La cual fue publicada el día 22 de Noviembre de 2022 en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.

2. Que la Entidad dentro del proceso de selección procedió a establecer un cronograma, constituyendo el tiempo en el cual se debería surtir cada una de las etapas del mismo. El cronograma inicial del proceso de selección de mínima cuantía fue el siguiente:

ACTIVIDAD	HORA, FECHA Y LUGAR
Publicación de la invitación	22 de Noviembre del 2022, a través de la plataforma SECOP II
Publicación de estudios previos	22 de Noviembre del 2022, a través de la plataforma SECOP II
Observaciones a la invitación	A partir de su publicación y hasta las 1:00 pm del 23 de Noviembre de 2022, las cuales se realizarán a través de la plataforma SECOP II.
Recepción de solicitud(es) de limitación a Mipymes*	A partir de su publicación y hasta las 1:00 pm del 23 de Noviembre de 2022, las cuales se realizarán a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a las observaciones	24 de Noviembre de 2022, las cuales se realizarán a través de la plataforma SECOP II.
Publicación aviso indicando si el proceso se limitará a Mipymes	24 de Noviembre de 2022, las cuales se realizarán a través de la plataforma SECOP II.
Adendas	24 de Noviembre de 2022, las cuales se publicarán en la plataforma SECOP II.
Presentación de ofertas	25 de Noviembre de 2022 hasta la 1:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.
Apertura de Sobres	25 de Noviembre de 2022 hasta la 1:01 pm, a través de la plataforma SECOP II.
Informe de presentación de ofertas.	25 de Noviembre de 2022 hasta la 1:02 pm, a través de la plataforma SECOP II.

Publicación del informe parcial de evaluación de las ofertas.	29 de Noviembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II.
Presentación de observaciones al informe de evaluación y/o Subsanación.	Desde la publicación del informe hasta el 30 de Noviembre de 2022 a la 1:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a observaciones	1 de Diciembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II.
Publicación de la evaluación definitiva (si aplica)	5 de Diciembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II.
Observaciones evaluación definitiva	Desde la publicación de la evaluación definitiva y hasta el 6 de Diciembre de 2022 a las 1:00 pm, a través de la plataforma SECOP II.
Respuesta a observaciones	6 de Diciembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II.
Aceptación de oferta	7 de Diciembre de 2022, mediante resolución motivada, a través de la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	12 de Diciembre de 2022, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	12 de Diciembre de 2022, la cual se realizará a través de la plataforma SECOP II.
Legalización	Se realizará, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de ofertas.

3. Que a lo largo del proceso el cronograma no fue modificado.

4. Que dentro del término para observar y para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, se presentaron tres solicitudes de limitación de los posibles oferentes SC INVERSIONES S.A.S., CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA Y M&M GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.,



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-44-2022
Descripción del proceso ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De: SC INVERSIONES SAS
Usuario: MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(22/11/2022 4:29:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4317593
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION DE INTERES

Anexos

Documento	Nombre del documento
Manifestacion de interes completo.pdf	Manifestacion de interes completo.pdf



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-44-2022
Descripción del proceso ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De: CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA
Usuario: CASTAÑO ORTIZ
Fecha: 13 días de tiempo transcurrido *(23/11/2022 10:44:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4321149
Tipo de mensaje: General
Asunto: MANIFESTACION DE INTERES

Anexos

Documento	Nombre del documento
Manifestacion de interes completo-GESINCO.pdf	Manifestacion de interes completo-GESINCO.pdf

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-44-2022
Descripción del proceso	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De:	M&M GESTION INTEGRAL S.A.S
Usuario:	sara melissa marin mendez
Fecha:	13 dias de tiempo transcurrido *(23/11/2022 11:54:07 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4321766
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	MANIFESTACION DEL INTERES

Anexos	Documento	Nombre del documento
	MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES.pdf	MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES.pdf
	M&MGESTIONINTEGRALSAS.pdf	M&MGESTIONINTEGRALSAS.pdf

5. Que al realizar la correspondiente verificación se encontró que, dos ellas no cumplían con lo solicitado en el acápite de la Convocatoria de Limitación a MIPYMES, establecido en los estudios de prefactibilidad y en la invitación publica, por lo tanto dicha solicitud no fue acogida.

6. Que el cierre del proceso de la Selección Mínima Cuantía, se programó para el día 25 de Noviembre de 2022 a las 01:00 PM a través de la plataforma del SECOP II y a la cual se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-044-2022	CONSTRUCTODO SAS	Oferta en evaluación	25/11/2022 11:18 AM	62.452.676 COP
MODERN OFFICES DSR SAS	MODERN OFFICES DSR SAS	Oferta en evaluación	25/11/2022 11:07 AM	41.870.150 COP
MEGAOBRAS-ALACALDIA MUNICIPIO DE BELLO	MEGAOBRAS S AS	Oferta en evaluación	25/11/2022 11:06 AM	45.256.800 COP
PROPUESTA SC INSUMOS BELLO	SC INVERSIONES SAS	Oferta en evaluación	25/11/2022 10:07 AM	61.091.222 COP
POLYMET BELLO	POLYMET SAS	Oferta en evaluación	25/11/2022 9:26 AM	46.690.483 COP

7. Que las propuestas económicas fueron analizadas por el Comité Técnico Evaluador del Municipio de Bello, constituido para tal fin por la Secretaría de Participación e Inclusión Social, en su orden, conforme lo indicado en el cuadro, desde la más favorable económicamente:

ORDEN Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	MODERN OFFICES DSR S.A.S.	$41.870.150
2	MEGAOBRAS S.A.S.	$45.256.800
3	POLYMET S.A.S.	$46.690.483
4	SC INVERSIONES S.A.S.	$61.091.222
5	CONSTRUCTODO S.A.S.	$62.452.676

8. Que una vez revisadas las propuestas económicas se procedió a realizar la evaluación parcial de las ofertas, en la misma se procedió a estudiar los documentos aportados en la propuesta económica del proponente que se encontraba en el primer orden de elegibilidad, **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con **NIT. Nº901.323.474-2**, representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **Nº1.003.307.944,** la misma dio como resultado, que debía **SUBSANAR** ya que no cumplía con todos los requisitos técnicos de experiencia solicitados en la invitación pública. Que dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, capitulo 2, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 el cual reza: "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

9. Que en razón de lo anterior, se dio paso a la verificación de la propuesta del proponente **MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S.** con NIT. **Nº900.896.239-2**, representado legalmente por **LUIS JAVIER GUERRERO CARO** con C.C. **Nº3.173.057,** quien se encontraba en el segundo orden de elegibilidad, la cual arrojó

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-44-2022
Descripción del proceso	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De:	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO
Usuario:	MARIA CAMILA ROJAS MARTINEZ
Fecha:	5/12/2022 9:02:44 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	MODERN OFFICES DSR SAS ; MXM GROUP SAS; KANDERI GROUP SAS; M&M GESTION INTEGRAL S.A.S; CORPORACION GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA; INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; CONSTRUCTODO SAS; POLYMET SAS; MEGAOBRAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS S.A.S; DISMET ; SC INVERSIONES SAS;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4370225
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: observación

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	RESPUESTA OBSERVACION POLYMET 2.pdf	RESPUESTA OBSERVACION POLYMET 2.pdf	Detalle

19. Dentro del término, se recibió subsanación con la documentación requerida por parte de MODERN OFFICES DSR S.A.S., POLYMET S.A.S. y SC INVERSIONES S.A.S.:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-44-2022
Descripción del proceso	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De:	MODERN OFFICES DSR SAS
Usuario:	Adriana Lucia Velasquez Altamiranda
Fecha:	22 minutos de tiempo transcurrido *(30/11/2022 12:44:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4353608
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	DOCUMENTOS PARA SUBSANAR MODERN OFFICES DSR SAS

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	EXPERIENCIA ACTUALIZADA SUBSANAR BELLO ANTIOQUIA.pdf	EXPERIENCIA ACTUALIZADA SUBSANAR BELLO ANTIOQUIA.pdf	Detalle

Exportar todos

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-44-2022
Descripción del proceso	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De:	SC INVERSIONES SAS
Usuario:	MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ
Fecha:	1 dia de tiempo transcurrido *(29/11/2022 4:48:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4349283
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	subsana

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	SUBSANA EXPERIENCIA .pdf	SUBSANA EXPERIENCIA .pdf	Detalle

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-44-2022
Descripción del proceso	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS
De:	POLYMET SAS
Usuario:	Marcela Rojas
Fecha:	23 horas de tiempo transcurrido *(30/11/2022 11:28:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4353094
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1. CERTIFICACIO´N FUNDACIO´N.pdf	1. CERTIFICACIO´N FUNDACIO´N.pdf	Detalle
2. Certificacion y Contrato Dinpro.pdf	2. Certificacion y Contrato Dinpro.pdf	Detalle
3. Contrato Mobiliario - Martha Galvis 2019.pdf	3. Contrato Mobiliario - Martha Galvis 2019.pdf	Detalle

20. Que se procedió a evaluar los documentos con carácter de subsanación del oferente que se encontraba en el **PRIMER** orden de elegibilidad, **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con **NIT. Nº901.323.474-2**, representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **Nº1.003.307.944**, la Entidad pudo determinar, que dichos certificados, los cuales fueron objeto de estudio, acreditaban la experiencia y cumplen con lo solicitado en la invitación publica, en el acápite de experiencia específica, dando como resultado en la evaluación final que **CUMPLIÓ** con todos los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros exigidos en la invitación, dentro del término de subsanabilidad. Por lo que no fue necesario revisar los documentos de subsanación aportados por los dos oferentes del tercer y cuarto orden de elegibilidad, habilitados para subsanar, en razón del Decreto 1082 de 2015, capitulo 2, sección 1, subsección 5, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 el cual reza: "*la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

21. La evaluación definitiva dio como resultado:

ORDEN Nº	OFERENTE	ESTADO
1	MODERN OFFICES DSR S.A.S.	**ADJUDICATARIO**
2	POLYMET S.A.S.	**RECHAZADO**
3	SC INVERSIONES S.A.S.	**RECHAZADO**

22. La evaluación definitiva fue publicada el 5 de Diciembre de los presentes, y se concedió el término para presentar observaciones hasta la 13:00 pm del 6 de Diciembre de los corrientes:

Informe de evaluación 2 Enviado el: 5/12/2022 11:49 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 6/12/2022 1:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

23. Dentro del mismo término no se presentó observación alguna.

24. Que durante el desarrollo del proceso se dio cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y deber de publicidad, resolviendo las observaciones presentadas y acatando el cumplimiento de las disposiciones normativas, dicha actuación por parte de la Administración se ajusta a los mismos, lo cual se puede constatar por medio de la plataforma virtual SECOP II.

25. Que los documentos previos expedidos por esta Entidad en el desarrollo de la actuación contractual hacen parte integral del presente acto de aceptación de la oferta y constituyen razones de derecho y de hecho para justificarlo.

26. Que conforme a lo anterior el oferente **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con **NIT. Nº901.323.474-2**, representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **Nº1.003.307.944**, presentó la propuesta económica que cumple con todos los requisitos técnicos y habilitantes establecidos en el presente proceso de selección de Mínima Cuantía Nº44. La propuesta económica tiene un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L IVA INCLUIDO ($41.870.150).**

27. Que se procedió por parte del Comité Técnico Evaluador a indicar que **CUMPLE**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En los términos de la invitación y de acuerdo con la propuesta económica, **ACEPTAR** la oferta y **ADJUDICAR** el contrato que tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS, INCLUYENDO ARMADO E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE BELLO (SEGÚN FICHA TÉCNICA)", a el oferente **MODERN OFFICES DSR S.A.S.** con **NIT. Nº901.323.474-2**, representado legalmente por **ADRIANA LUCIA VELÁSQUEZ ALTAMIRANDA** con C.C. **Nº1.003.307.944.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el valor de la oferta aceptada será por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L IVA INCLUIDO ($41.870.150).** Para el pago se requiere de la entrega del informe final, soportes y evidencias de la ejecución completa de las actividades inherentes al contrato, previo al cumplimiento de las obligaciones contraídas y con la certificación expedida por el supervisor del contrato. **PARAGRAFO:** Del pago se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del municipio de Bello.

ARTÍCULO TERCERO: La Entidad pagará el valor del contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: El valor del presente contrato, será pagado al contratista en **UN (01) SOLO PAGO,** una vez finalice el plazo de ejecución del contrato y se dé la verificación por parte del supervisor de los bienes o servicios establecidos en la ficha técnica, previa aprobación y presentación de informe de supervisión que dé cuenta de recibo a satisfacción y previa de la presentación de la cuenta de cobro con todos sus soportes, con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario, modificado por el Art. 64 de la Ley 788 de 2002), deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. El Municipio de Bello, deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

ARTÍCULO CUARTO: Que la supervisión del presente contrato será ejercida por **JUAN DAVID NARANJO VELASQUEZ,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº15.349.806**; Director Administrativo de Gestión Documental; adscrito a la Secretaria General de la Alcaldía de Bello, quien supervisará y verificará el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, así mismo velará por el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

ARTÍCULO QUINTO: Que los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente contrato se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad presupuestal:

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE RUBRO	FECHA	VALOR
803	225	3.06.025.17.076 .01.2.3.2.02.02. 005.01.0131.03 75.0054290	RP SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA – SEDES ADMINISTRATIVAS SOSTENIDAS	2022/08/09	$65.000.000 EL VALOR SE AFECTARÁ EN $41.870.150

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso de ley.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de su fecha de su expedición.

Dada en Bello, a los 07 DIC 2022

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GIOVANY ARIAS TOBON
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MUNICIPIO DE BELLO

Proyectó:	Maria Camila Rojas, Abogada – Secretaría Jurídica